



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. (CIMAT)

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.

2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Jalisco S/N, Col. Valenciana, CP. 36023, Guanajuato, Gto. México. Apartado Postal 402, CP 36000.
Tel: +52 473 732 7155 www.cimat.mx



INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (Cimat) es un Centro Público de Investigación que, en el ejercicio de sus funciones, poseen una gran cantidad de datos personales, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable, donde se establecen una serie de obligaciones a cargo de los sujetos obligados para su cumplimiento.

En ese sentido, existe la obligación y la necesidad de generar un Programa de Capacitación en Protección de Datos Personales, con la finalidad de que todos y cada uno de los servidores públicos involucrados en el tratamiento de datos personales al interior del Centro, cuenten con cierto grado de especialización que les permita garantizar la observancia de los principios rectores de la protección de los datos personales a los cuales dan tratamiento en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a los artículos 24, fracción III y 29, fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a través de la implementación de un programa de capacitación y actualización permanente de las personas servidoras públicas del Centro, sobre las obligaciones y cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Poner en práctica un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 24, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Coadyuvar en el cumplimiento del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.
- Diseñar un mapa curricular de capacitación obligatoria en materia de protección de datos personales.





DISPOSICIONES GENERALES

El Comité de Transparencia deberá establecer anualmente un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, mismo que se integrará al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.

El Comité de Transparencia en coordinación con la Subdirección de Personal, Recursos Humanos o quien ejerza la función, realizarán la detección de necesidades de capacitación, que integre los requerimientos de las personas servidoras públicas del Cimat e identifique el nivel y tipo de capacitación necesaria de acuerdo con las responsabilidades asignadas y así lo hará saber mediante escrito a las personas a capacitar.

MAPA CURRICULAR

Con la finalidad de que las personas servidoras públicas del Cimat conozcan sus obligaciones y, estén en posibilidad de dar cumplimiento a los principios y deberes en materia de protección de datos personales, la capacitación se llevará a cabo en dos vertientes: básica y especializada.

CAPACITACIÓN BÁSICA

El propósito de esta capacitación es que las personas conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de protección de datos personales. En este rubro, se considera el curso introductorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que será OBLIGATORIO, para todas las personas servidoras públicas del Cimat, desde el nivel de jefatura de departamento hasta mandos superiores o análogos, sin perjuicio de que, sea extensivo para el resto de las personas que forman parte de la Institución y que por la naturaleza de sus actividades tratan datos personales.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

La capacitación especializada está dirigida a atender necesidades o problemáticas sobre aspectos particulares de la normatividad en materia de datos personales. En





este rubro, se consideran los cursos relacionados con el cumplimiento de obligaciones, principios y deberes y derechos ARCO.

- Introducción a la LGTAIP
- Introducción a la Ley General de Archivos
- Ética Pública
- Clasificación de la Información
- Transparencia pro active
- Gobierno Abierto
- Datos

CRONOGRAMA

Derivado del cúmulo de actividades del personal que trata datos personales, el programa de capacitación deberá planearse y darse a conocer durante el primer bimestre del año para, que las personas a capacitar puedan tomar los cursos en durante el 2025. El Comité deberá notificar a las personas a capacitar de los medios, cursos y plazos que deberán cumplir.

UNIVERSO A CAPACITAR

UNIVERSO A CAPACITAR EN 2025	SUBTOTAL
Mandos Superiores (Secretarios(as), Subsecretarios(as), Directores(as) Generales, o puestos del 1o, 2do y 3er nivel de mando)	
Mandos Medios (Directores(as) de Área, Subdirectores(as) de Área, Jefes(as) de Departamento, Enlaces)	
Técnicos Operativos (Analistas, Personal Técnico, Personal Operativo, o puestos similares)	13
Total	13